



14. MINISTERIO DE SANIDAD



ORGANISMO	UNIDADES
14.1.-Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)	<ul style="list-style-type: none">• Servicios Centrales en Madrid.• 2 Direcciones Territoriales: Ceuta y Melilla• 1 Organismo adscrito: Centro Nacional de Dosimetría y Protección Radiológica de Valencia.



14.1. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria es una Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, a través de la Secretaría de Estado de Sanidad.

El INGESA se crea en virtud del Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto, que modifica y desarrolla la estructura básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, estableciendo la desaparición del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y su adaptación a una entidad de menor dimensión, conservando la misma personalidad jurídica, económica, presupuestaria y patrimonial, es decir, la naturaleza de Entidad Gestora de la Seguridad Social y las funciones de gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, que pasa a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Una vez culminado el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, a este Instituto le corresponde la gestión de los derechos y obligaciones del INSALUD, y las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las ciudades de Ceuta y Melilla, así como realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios, en el marco de lo establecido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Actualmente, tras una serie de modificaciones normativas, se ha logrado una mayor adecuación de los órganos a las funciones atribuidas, una racionalización de la estructura y una mayor eficacia de acuerdo con la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS).

● Normativa y estructura

La estructura orgánica básica del INGESA se encuentra regulada en las siguientes disposiciones:

- El artículo 15 del Real decreto 1087/2003, de 29 de agosto, que establece una nueva estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- El Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre por el que se regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos en el control y vigilancia de la gestión y el Real Decreto 38/2008, de 18 de enero, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre.

➤ Presupuesto

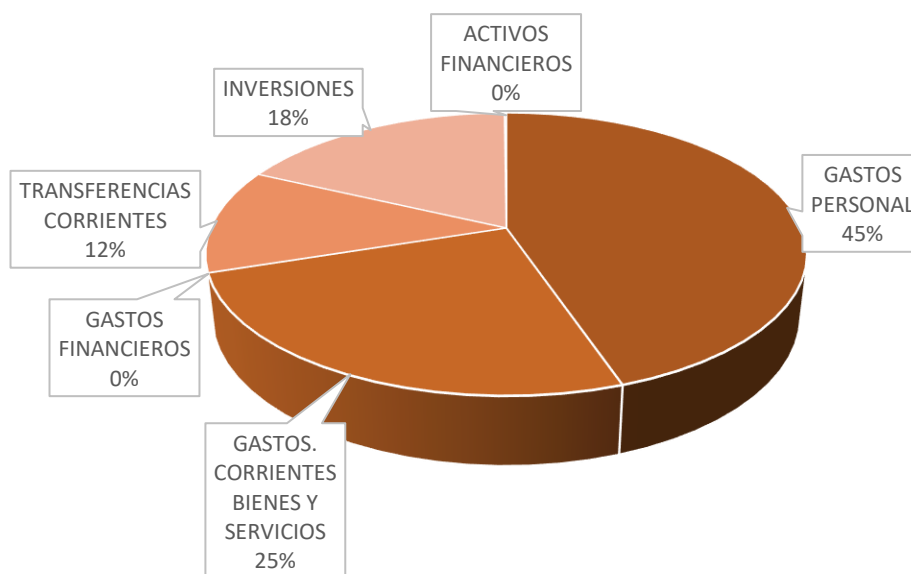
El Presupuesto inicial de INGESA para el ejercicio 2021 ascendió a 323.040,12 miles de euros, lo que representó un crecimiento del 31,27% sobre el Presupuesto inicial del ejercicio anterior 2020 (246.081,12 miles de euros).

El Presupuesto final ascendió a 357.103,64 miles de euros y las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio presupuestario han sido de 34.063,52 miles de euros.



CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2021	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL 2021	OBLIGACIONES CONTRAÍDAS
I. GASTOS PERSONAL	148.060,65	11.780,00	159.840,65	157.723,71
II. GASTOS. CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	90.362,94	-342,70	90.020,24	88.640,48
III. GASTOS FINANCIEROS	65,84	0,00	65,84	7,71
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.103,05	-1.300,00	42.803,05	41.819,70
VI. INVERSIONES	40.000,18	23.926,22	63.926,40	38.178,54
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	447,46	0,00	447,46	149,46
TOTAL	323.040,12	34.063,52	357.103,64	326.519,60

De una manera más gráfica:



La liquidación del Presupuesto 2021 ha ascendido a 326.519,60 miles de euros, lo que supone una ejecución del 91,44% del Presupuesto final. Sin embargo, si descontamos del presupuesto los créditos que la Entidad tiene que presentar como remanentes a fin de ejercicio en el Capítulo VI y que se corresponden con los créditos del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” que se han pasado al ejercicio 2022 (18.500,00 miles de euros) y con el importe del RCND de créditos no disponibles (5.125,00 miles de euros) que la Entidad tramitó a instancias del Ministerio de Sanidad, el grado de ejecución se sitúa en el 97,91%.

En cuanto a la distribución presupuestaria según la organización periférica podemos distinguir entre las Áreas Únicas de Salud de Ceuta y Melilla, y el Centro Nacional de Dosimetría:



CEUTA

El Presupuesto final para el Área Única de Salud de Ceuta incluida la Dirección Territorial, ascendió a 131.351,86 miles de euros y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio presupuestario han sido de 128.626,71 miles de euros, siendo el porcentaje de ejecución del 97,93%.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
I. GASTOS PERSONAL	74.195,86	73.505,05	690,81	99,07
II. GASTOS. CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	36.574,31	36.266,80	307,51	99,16
III. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.306,65	18.104,30	202,35	98,89
VI. INVERSIONES	2.184,26	709,29	1.474,97	32,47
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	90,78	41,27	49,51	45,46
TOTAL	131.351,86	128.626,71	2.725,15	97,93

MELILLA

El Presupuesto final para el Área Única de Salud de Melilla incluida la Dirección Territorial, ascendió a 128.786,12 miles de euros y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio presupuestario han sido de 127.374,95 miles de euros, siendo el porcentaje de ejecución del 98,90%.

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
I. GASTOS PERSONAL	75.487,88	74.644,50	843,38	99,07
II. GASTOS. CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	33.470,67	33.407,53	63,14	99,16
III. GASTOS FINANCIEROS	1,34	1,34	0,00	0,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.736,07	18.315,37	420,70	98,89
VI. INVERSIONES	1.008,49	949,30	59,19	32,47
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	81,67	56,91	24,76	45,46
TOTAL	128.786,12	127.374,95	1.411,17	98,90



CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA

El Presupuesto final para el Centro Nacional de Dosimetría, ascendió a 5.438,32 miles de euros y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio presupuestario han sido de 5.298,88 miles de euros, siendo el porcentaje de ejecución del 97,44%.

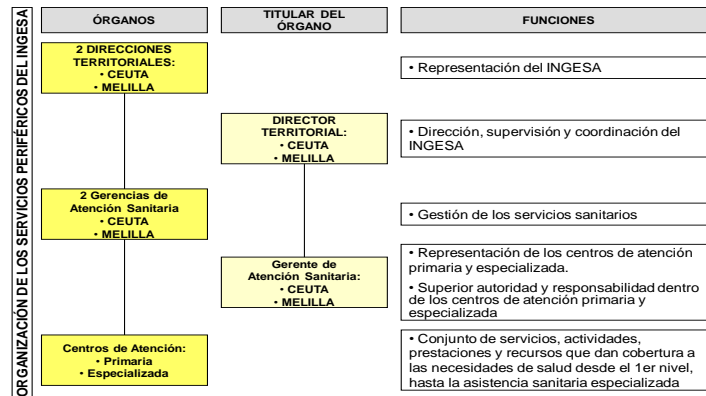
CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2021	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
I. GASTOS PERSONAL	2.437,90	2.372,53	65,37	97,32
II. GASTOS. CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	1.013,08	949,30	63,78	93,70
III. GASTOS FINANCIEROS	6,37	6,37	0,00	100,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
VI INVERSIONES	1.978,27	1.968,52	9,75	99,51
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	2,70	2,16	0,54	80,00
TOTAL	5.438,32	5.298,88	139,44	97,44

➤ Servicios Territoriales

A continuación, se muestra la organización de los servicios territoriales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.



Organización de los Servicios territoriales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.



a) Organización territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

En el ámbito de las Ciudades de Ceuta y Melilla, la dirección y gestión del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, con carácter de servicios no integrados.

La gestión de los servicios sanitarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se efectuará por las Gerencias de Atención Sanitaria de las Ciudades de Ceuta y Melilla, las cuales dependerán de las Direcciones Territoriales respectivas, sin perjuicio de la relación funcional con los servicios centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

En cada una de las citadas ciudades, los centros de atención primaria y atención especializada dependerán de la Gerencia de Atención Sanitaria.

➤ Actividad

La **Atención Primaria** comprende un conjunto de servicios, actividades y prestaciones que se ofrecen a la población para dar respuesta a las necesidades de salud abordables desde este primer nivel.

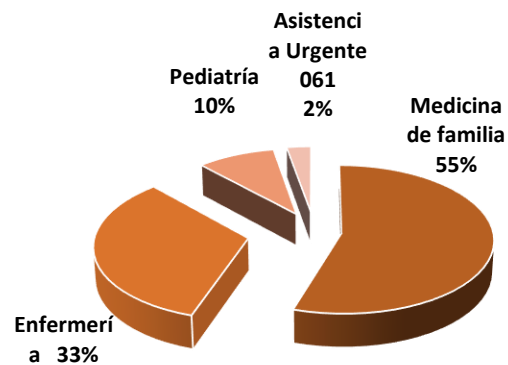
La actividad asistencial a este nivel abarca:

- La asistencia sanitaria prestada por médicos y enfermeras, tanto en los centros de salud, como en el domicilio del paciente.
- La atención urgente.
- Actividades de prevención y promoción, así como la contribución a la educación sanitaria de la población.
- Atención a la salud bucodental, fisioterapia, atención a la mujer y a la salud mental.
- Prestación farmacéutica.



La siguiente tabla muestra los principales indicadores de actividad en Atención Primaria en 2021:

ATENCIÓN PRIMARIA	Nº
Consultas de Medicina de Familia	701.813
Consultas de Enfermería	430.393
Consulta de Pediatría	130.102
Demanda Asistencia Urgente 061	25.604
TOTAL	1.287.912



La **Presión Asistencial**, entendida como número de usuarios atendidos/profesional/día, comprende el número medio de consultas atendidas en el centro y domicilio por profesional (medicina de familia, pediatría y enfermería) y día, que ha sufrido un incremento respecto a 2020

La **Frecuentación** es un indicador que mide el número de consultas por habitante y año. Los datos para el año 2021 muestran un incremento respecto a 2020

	Presion asistencial 2021	% incremento 2020	Frecuentación 2021	% incremento 2020
Medicina de familia	38,64	13,12%	5,8	15,75%
Pediatría	22,45	13,35%	4,48	35,72%
Enfermería	21,46	18,22%	2,87	18,47%

La **Atención Hospitalaria** comprende el conjunto de recursos, servicios y actividades del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que dan cobertura a las necesidades de asistencia sanitaria especializada de la población, de acuerdo con la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

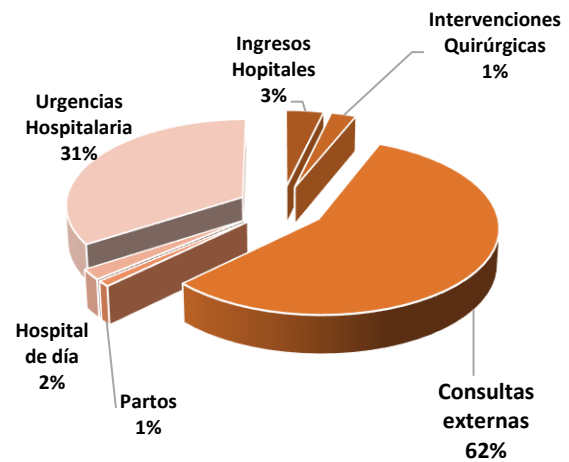
El objetivo de la atención hospitalaria consiste en hacer del paciente el núcleo en torno al cual se apliquen con eficiencia los recursos disponibles con la mayor accesibilidad, equidad y rapidez en la respuesta, brindando una atención de calidad y utilizando las tecnologías científicamente contrastadas en cada momento, de modo que la satisfacción, tanto de la ciudadanía que precise esta atención como de los profesionales que la prestan, sea la máxima posible.

Por otro lado, la siguiente tabla muestra los principales indicadores de actividad en 2021:



Atención Hospitalaria

ATENCIÓN HOSPITALARIA	Nº
Ingresos en hospitales de Ceuta y Melilla	9.454
Intervenciones Quirúrgicas	2.904
Consultas externas	186.621
Servicio de Obstetricia y Ginecología: Partos	3.127
Tratamientos Oncohematológicos en hospital (Hospital de día)	3.888
Psiquiátricos de Día (Hospital de día)	405
Médico-quirúrgicos (Hospital de día)	2.004
Urgencias Hospitalarias	93.176
TOTAL	301.579



El tiempo medio de espera en consultas externas ha sido de 25 días y el tiempo medio de espera para intervención quirúrgica no urgente se sitúa, a 31 de diciembre de 2021, en 80 días.

➤ Prestación farmacéutica

Datos generales de consumo

En el año 2021, el número de recetas dispensadas de medicamentos, efectos, accesorios y dietoterápicos, ha sido en INGESA de 2.448.564, con una variación del 5,16% respecto del año anterior.

Evolución de la receta electrónica

En 2021 ha seguido aumentando la utilización de la receta electrónica, Los envases facturados en receta electrónica han sido el 98,64% respecto al total de envases facturados.

Gasto farmacéutico por persona protegida.

El gasto farmacéutico final anual por persona protegida ha sido en el año 2021 de 223,63 euros en INGESA, lo que supone una variación del 5,33% en relación con el 2020,

Consumo de medicamentos genéricos.



El porcentaje de envases de medicamentos genéricos sobre el total de envases facturados en 2021 ha sido del 39,41%, con un descenso respecto al año anterior del 4,74%

Farmacia hospitalaria

El gasto en compras de medicamentos en el ámbito hospitalario en el año 2021, por importe de 14.586.692,36 euros ha disminuido un -2,72% globalmente en el INGESA, con respecto al mismo periodo del año anterior

b) Centro Nacional de Dosimetría

El Centro Nacional de Dosimetría, con sede en Valencia, es un organismo adscrito al INGESA que realiza la lectura y control dosimétrico mensual de los trabajadores del Sistema Nacional de Salud profesionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes, que así lo demandan.

Da cuenta al Consejo de Seguridad Nuclear, como Centro de Dosimetría Personal Externa, de los resultados estadísticos y lecturas efectuadas cada mes, así como de las lecturas que superen los límites y las circunstancias concurrentes.

Como Unidad de Protección Radiológica, actúa en las instalaciones de radiodiagnóstico de los Centros Sanitarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta y Melilla y en aquellas instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico que así lo soliciten, colaborando con los Servicios de Protección Radiológica y las Direcciones de las instituciones para la preparación de la documentación necesaria, que posibilite la autorización de instalaciones radiactivas por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dispone de un laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes, acreditado desde 1996 por la Entidad Nacional de Acreditación, para la calibración de equipos de medida de instalaciones radiológicas, así como para la irradiación de dosímetros.

Cuenta con acreditación y tiene aprobado un Programa por el Consejo de Seguridad Nuclear, para la dispensación de cursos de formación de directores y operadores de instalaciones radiactivas, actividad que oferta a las gerencias de las instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud para la acreditación de su personal.

➤ Actividad

En lo referente a los principales indicadores de actividad en 2021 cabe destacar la atención dosimétrica a 57.203 profesionales expuestos a radiaciones ionizantes pertenecientes a Instituciones Sanitarias tanto públicas como privadas.